PROGRAMA ESPECIALIZADO

HEALTH HOUSE IPS

Ecosistema Operativo de Salud Mental y Bienestar Integral

I. MARCO ESTRATÉGICO Y CONCEPTUAL

1. Definición del Programa

HEALTH HOUSE IPS es el programa especializado de atención integral en salud mental y bienestar psicosocial de baja y mediana complejidad, diseñado para ofrecer servicios clínicos, preventivos y terapéuticos. Opera bajo un modelo híbrido (presencial y digital) que fusiona la gestión legal, regulatoria y técnico-científica de la Corporación Gestión y Acción por Colombia con la arquitectura comercial, infraestructura tecnológica y el alcance multiplicador de la suite CORGESTACOLVC.org. El programa aborda la salud mental de forma holística, articulando la práctica clínica basada en evidencia con las dinámicas de los entornos laborales, educativos y familiares de los usuarios.

2. Justificación Estratégica

La salud mental representa un desafío crítico de salud pública global y territorial. El incremento sostenido de trastornos de ansiedad, depresión, riesgo psicosocial, estrés laboral crónico (*burnout*) y alteraciones del neurodesarrollo infantojuvenil exige modelos de atención oportunos, accesibles y con un alto sentido social.

HEALTH HOUSE IPS responde a esta problemática mediante la supresión de barreras de acceso tradicionales, desplegando un ecosistema que combina el trabajo de campo comunitario con herramientas de telemedicina. Esta integración mitiga los riesgos operativos tradicionales de la salud, optimiza el clima y la productividad de las organizaciones aliadas mediante la salud ocupacional, y transforma la atención tradicional reactiva en un modelo proactivo de prevención y bienestar sostenible.

3. Misión y Visión

- **Misión:** Promover el bienestar mental y emocional desde el reconocimiento y autogestión de las comunidades a través de intervenciones profesionales fundamentadas en los últimos avances neurocientíficos y el modelo biopsicosocial. Brindamos servicios ambulatorios especializados de alta calidad y trato humanizado, garantizando una experiencia de cuidado personalizada, empática y contextualizada al entorno del individuo.
- **Visión:** Ser el programa líder a nivel regional y nacional en la gestión y aplicación de iniciativas de desarrollo del ser humano con énfasis en la salud mental integral. Destacaremos por la oferta de servicios con los más altos estándares de calidad para la transformación del tejido social y el aporte continuo al desarrollo técnico-científico y de investigación.

4. Valores Corporativos Fundacionales

- **Responsabilidad:** Compromiso con el bienestar individual y colectivo mediante decisiones conscientes para estructurar una sociedad empática.
- **Honestidad:** Transparencia clínica y ética enfocada en el beneficio emocional real del paciente y en la construcción de redes de apoyo legítimas.
- **Compromiso:** Participación activa en los procesos asistenciales y terapéuticos como eje del crecimiento personal y la recuperación del usuario.
- **Amor y Empatía:** Generación de un ambiente terapéutico cálido, respetuoso y cercano entre los profesionales de la salud, el paciente y su familia.
- **Esperanza:** Enfoque clínico proactivo basado en la creencia positiva y científica de que el futuro y la calidad de vida de las personas son mejorables.
- **Confidencialidad:** Garantía absoluta del secreto profesional y el resguardo estricto de las historias clínicas bajo estándares legales y éticos vigentes.
- **Innovación:** Búsqueda constante de nuevas metodologías, tratamientos y herramientas tecnológicas para optimizar el servicio asistencial.
- **Compromiso Social:** Responsabilidad activa en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias y poblaciones más vulnerables del territorio.
- **Accesibilidad e Inclusión:** Garantía de que los servicios de salud mental rompan exclusiones socioeconómicas o de condición médica previa.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PROGRAMA

1. Objetivo General

Garantizar la prestación de servicios integrales, especializados y ambulatorios en salud mental, neurociencias y bienestar psicosocial para niños, jóvenes y adultos, implementando enfoques terapéuticos humanizados que prioricen la dignidad, el respeto y la participación activa del paciente en su recuperación, vehiculizado de manera eficiente mediante la plataforma comercial digital CORGESTACOLVC.org.

2. Objetivos Específicos

- **Línea Corporativa:** Desarrollar programas avanzados de salud ocupacional y mitigación del riesgo psicosocial, blindando el bienestar de los trabajadores y maximizando la productividad de las empresas y organizaciones aliadas.
- **Línea Clínica Especializada:** Implementar rutas asistenciales interdisciplinarias en psicología, psiquiatría, neuropsicología y neuropsiquiatría orientadas al diagnóstico preciso y tratamiento efectivo de la población infantojuvenil y adulta.
- **Línea de Impacto Social:** Desplegar estrategias de trabajo social, enfoque diferencial y comunitario que fortalezcan el tejido familiar y faciliten el acceso equitativo de poblaciones vulnerables a los servicios de alta calidad del programa.
- **Línea de Red de Apoyo:** Establecer alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, ONG y comunidades locales para Robustecer la red de recursos y optimizar el impacto colectivo de las intervenciones territoriales.
- **Línea de Adaptación Emergente:** Desarrollar programas de intervención específicos que respondan a problemáticas actuales y adicciones conductuales emergentes, como la dependencia a las nuevas tecnologías y entornos digitales.

3. Alcance Multisectorial

El programa posee un diseño multisectorial, articulando acciones directas sobre individuos (niños, jóvenes y adultos), núcleos familiares y organizaciones del sector corporativo e institucional. Su cobertura geográfica inicia en las zonas de influencia territorial de la Corporación Gestión y Acción por Colombia, expandiéndose a escala nacional mediante la automatización e infraestructura en la nube de la suite CORGESTACOLVC.org. Cubre desde la promoción primaria de la salud y prevención del riesgo, hasta evaluaciones neurocognitivas complejas, intervenciones terapéuticas profundas y esquemas de seguimiento continuo.

III. ENFOQUE CLÍNICO, POLÍTICAS Y MARCO LEGAL

1. Enfoque Diferencial

El programa reconoce formalmente que los individuos y colectivos son titulares legítimos de derechos pero poseen particularidades, historias de vida y vulnerabilidades específicas. Por ende, las intervenciones se adaptan metodológica y culturalmente para responder con equidad, logrando niveles superiores de bienestar y adherencia terapéutica.

2. Marco Legal del Derecho a la Salud Mental (Ley 1616 de 2013)

El programa opera bajo el estricto cumplimiento de la Ley 1616 del 21 de enero de 2013, garantizando el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental en Colombia, con especial prioridad en niños, niñas y adolescentes. En concordancia con el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, HEALTH HOUSE IPS soporta su modelo asistencial garantizando los siguientes derechos de sus usuarios:

- A la atención integral, integrada, humanizada e interdisciplinaria con base en la mejor evidencia científica disponible.
- A recibir información clara, oportuna, veraz y completa sobre su diagnóstico, opciones de tratamiento, riesgos y duración estimada.
- A la confidencialidad de los datos clínicos y al respeto absoluto de su intimidad y procesos de consentimiento informado.
- A un proceso psicoterapéutico digno con los tiempos y sesiones clínicamente requeridas para asegurar cambios reales en su calidad de vida.
- A no ser discriminado, estigmatizado o excluido de los entornos laborales, de empleo o educativos debido a su condición de salud mental.
- A recibir psicoeducación individual y familiar para el fortalecimiento de redes de autocuidado y reintegro comunitario.

3. Política de Seguridad del Paciente

Estructura un entorno institucional clínico seguro, minimizando la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos mediante la aplicación de barreras de seguridad eficientes y una cultura proactiva de reporte, mitigación y aprendizaje organizacional. Se sustenta en:

- Gestión sistemática del riesgo en cada actividad y diligenciamiento oportuno de reportes de incidentes.
- Acciones inmediatas de prevención y retroalimentación de procesos asistenciales ante incidentes reportados.
- Cumplimiento riguroso de guías clínico-administrativas, comunicación asertiva y trabajo en equipo permanente.

4. Política de Calidad

HEALTH HOUSE IPS se compromete con la satisfacción de las necesidades en salud mental del paciente, su familia y la comunidad mediante la oferta de servicios de baja y mediana complejidad, promoviendo la corresponsabilidad. Esto se logra mediante el uso eficiente y transparente de tecnologías aplicadas, y la asignación de un talento humano idóneo, certificado y comprometido con la mejora continua.

IV. PORTAFOLIO DE SERVICIOS INTEGRADOS

Los servicios del programa operan en régimen de consulta externa y soporte especializado ambulatorio (sin procesos de internación), garantizando herramientas científicas con un enfoque humanizado.

1. Certificaciones y Especialidades Clínicas Disponibles

El programa cuenta con un talento humano idóneo y facultado en las siguientes disciplinas:

- Medicina General
- Psiquiatría y Psicología Clínica
- Neuropsicología
- Trabajo Social y Terapia Familiar
- Fonoaudiología y Terapia Ocupacional
- Nutrición

2. Líneas de Atención Especializada y Portafolio Ambulatorio

A. Línea de Neurociencias y Clínica Especializada

- **Consulta Externa en Psiquiatría y Neuropsiquiatría:** Evaluación, diagnóstico médico y tratamiento de trastornos mentales, analizando factores biológicos, psicológicos y cognoscitivos. Incluye controles periódicos para el monitoreo farmacológico y educación en salud mental.
- **Consulta Externa en Neuropsicología:** Estudio especializado de la relación entre el cerebro y la conducta para la identificación, pronóstico y diseño del tratamiento de trastornos neurocognitivos.
- **Batería de Pruebas:** Aplicación dirigida de pruebas cognitivas, pruebas neuropsicológicas y de personalidad.
- **Terapia de Rehabilitación Cognitiva:** Procesos dirigidos a la recuperación o compensación de funciones cerebrales afectadas.

B. Línea de Bienestar Emocional, Familiar y del Comportamiento

- **Consulta Externa en Psicología Clínica:** Prevención, diagnóstico y tratamiento de barreras emocionales mediante técnicas de entrevista, observación directa y pruebas psicométricas.
- **Terapia Cognitivo-Conductual (CBT):** Psicoterapia individual estructurada con enfoque clínico-conductual para niños, jóvenes y adultos.
- **Terapia de Familia y Pareja:** Intervenciones conjuntas orientadas a mejorar la dinámica de las relaciones familiares, analizando cómo las conductas individuales impactan el núcleo familiar y construyendo patrones de convivencia armoniosos.
- **Consulta Externa en Trabajo Social:** Diagnóstico e intervención sobre los factores sociales y familiares de la historia de vida del paciente, activando redes de apoyo comunitarias y mediación familiar.
- **Tratamiento Integral para el Consumo de Sustancias Psicoactivas y Adicciones:** Abordaje integral (físico, psíquico y social) para la desintoxicación, psicoterapia familiar, prevención de recaídas y rehabilitación social del paciente frente a adicciones químicas y conductuales.
- **Líneas de Apoyo Especializado:** Acompañamiento e intervención en procesos de duelo, contención en crisis y estimulación temprana/psicopedagógica.

C. Línea de Terapias de Apoyo para la Comunicación y la Autonomía

- **Consulta Externa en Terapia Ocupacional:** Tratamientos enfocados en mejorar el funcionamiento del paciente para fomentar su independencia y autonomía diaria. Incluye el desarrollo de habilidades sociales, promoción de la autorregulación, control de impulsos, participación recreativa/laboral y adaptación del entorno.
- **Consulta Externa en Fonoaudiología:** Tratamiento y rehabilitación de dificultades del lenguaje, habla, audición, voz y deglución que se deriven o estén asociadas a trastornos psicológicos, neurológicos o psiquiátricos, implementando terapia cognitivo-lingüística.

D. Línea Corporativa y de Entorno Laboral (Salud Ocupacional)

- **Sistemas de Gestión:** Programas de salud ocupacional alineados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de las empresas afiliadas.
- **Gestión del Riesgo Psicosocial:** Medición técnica, evaluación rigurosa e intervención directa del Riesgo Psicosocial en entornos corporativos.
- **Productividad y Clima Laboral:** Talleres especializados de modulación del estrés, entrenamiento en liderazgo saludable, dinámicas de trabajo en equipo y prevención activa del síndrome de burnout.

E. Línea Digital y Telemedicina (Infraestructura Suite BDX)

- **Teleconsulta:** Prestación de servicios de atención clínica, asesoría e intervención remota y ubicua a través de plataformas enlazadas en la suite BDX CORGESTACOLVC.org.
- **Historias Clínicas Electrónicas Unificadas:** Registro centralizado, inmutable y seguro de la evolución clínica, garantizando el cumplimiento legal de la privacidad.
- **Monitoreo Digital de Bienestar:** Acceso a recursos de autoayuda, psicoeducación digitalizada y herramientas de seguimiento continuo del estado emocional de la población usuaria.

V. CULTURA DE CORRESPONSABILIDAD: DEBERES DEL PACIENTE

Para garantizar el éxito de los procesos clínico-terapéuticos, el programa exige de los pacientes y sus acudientes el cumplimiento de los siguientes compromisos esenciales:

1. **Veracidad:** Brindar información clara, oportuna y completamente veraz sobre su condición de salud, antecedentes médicos y cambios inesperados en su proceso.
2. **Adherencia:** Adherirse de forma responsable al plan de atención establecido por el equipo interdisciplinario, incluyendo el tratamiento psicoterapéutico y farmacológico.
3. **Respeto:** Mantener un trato amable, digno y respetuoso hacia los profesionales de la salud, colaboradores de la IPS, otros pacientes y sus familias.
4. **Cumplimiento Normativo:** Acatar de forma estricta las normas, políticas de seguridad del paciente, horarios y reglamentos administrativos internos de la institución.
5. **Corresponsabilidad:** Firmar oportunamente el consentimiento o disentimiento informado sobre las medidas terapéuticas planteadas y cuidar de forma activa las instalaciones y recursos dispuestos para su servicio.

PROGRAMA ESPECIALIZADO: HEALTH HOUSE IPS

Ecosistema Operativo de Salud Mental y Bienestar Integral

Vehículo Operativo y de Co-Inversión Social | Liderado Legalmente por: Corporación Gestión y Acción por Colombia | Desplegado y Divulgado por: Suite BDX CORGESTACOLVC.org